

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 77 Jueves 31 de marzo de 2011 Sec. IV. Pág. 35224

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11132 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1º.- Que en el procedimiento número 176/11, por auto de 17 de marzo de 2011 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Encuadernaciones Masjor, S.A., con NIF A48215198, con domicilio en Calle Polígono Ugaldeguren III-S número Parcela 29 A 48170 Zamudio (Bizkaia) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Zamudio.
- 2°.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la escistencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4°.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

En Bilbao (Bizkaia), 17 de marzo de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110021659-1